

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
INGRID PATRICIA OQUENDO GUERRERO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) INGRID PATRICIA OQUENDO GUERRERO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 32848353, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° RA227457395CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 8 de enero de 2020 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER23675, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 8 de enero de 2020, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.


Anexo: Copia del oficio con fecha 8 de enero de 2020.


Dado en barranquilla, el 11 de febrero de 2020.


Atentamente:




BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado. 

Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafó 

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 

Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 



Señora
INGRID PATRICIA OQUENDO GUERRERO
32848353
CLE 28-1 N° 22 75
Sabanalarga, Atlántico
3107291786

Asunto: Respuesta al trámite de solicitud de ascenso No. BRQ2019ER0023675

Remite
Nombre: Ingrid Patricia Oquendo Guerrero
Dir. correo: CALLE 24 # 43 - 31 PISO
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003298
Envío: RA027457395C0

Destinatario
Nombre: Ingrid Patricia Oquendo Guerrero
Dirección: C.L. 28-1 22-75
Ciudad: SABANALARGA ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003298
Fecha de emisión: 13/01/2020 16:22:02

En relación con su solicitud de ascenso al grado 10° del escalafón nacional docente, esta se le permite informar que una vez finalizado el proceso de revisión de la documentación anexa a su solicitud: **FALTA TIEMPO DE SERVICIO DEL 14 DÍAS DE JUNIO DEL 2018 AL 22 DE JUNIO DE 2019**

De acuerdo con lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su solicitud, razón por la cual requerimos se sirva aportar la documentación antes mencionada.

De no haber sido así, el requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud. Hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el fin de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el término de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en el cual comenzarán otra vez a correr los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes del término concedido solicite prórroga hasta un término igual. Acto seguido se archivará la presente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
ILDEGARDO PEÑA CABALLERO

